



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, **23 AGO 2024**

Expediente N° 14.384/2013

N° **218**

VISTO la Resolución N° 181-HCD-2014, datada el 1/4/2014, recaída en Expte. N° 14.384/2013, por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Qca. Judith Macarena VEGA, con tema de Tesis denominado DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN PARA LA DESTILACIÓN AL VACÍO DEL RESIDUO PESADO DE TOPPING, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resoluciones FI N° 511-CD-2015, N° 148-CD-2016 y N° 048-CD-2018 se otorgan a la Doctorando, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, veintinueve (29) créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que mediante Resolución FI N° 14-CD-2020, y su rectificatoria FI N° 040-D-2020, se prorroga, hasta el 31 de marzo de 2020, el plazo para que la Ing. Judith Macarena VEGA, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 181-HCD-2014.

Que por Resolución FI N° 191-CD-2022 se otorga una nueva prórroga, hasta el 31 de octubre de 2022, al plazo para que la Doctorando presente su Trabajo de Tesis.

Que, mediante Resolución FI N° 480-CD-2022, se hace lo propio fijando como fecha límite el 30 de abril de 2023.

Que por Nota N° 0644/24, datada el 16 de abril de 2024, la Ing. VEGA –con el aval de su Directora de Tesis- solicita una prórroga para la finalización de su doctorado, a partir del 1 de mayo de 2023 y hasta el 15 de marzo de 2025.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que la Doctoranda ha abonado los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa en esta Facultad, hasta los de abril de 2024.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI), "luego de un análisis



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.384/2013

minucioso y teniendo en cuenta las prórrogas previas, aconseja otorgar por última vez en carácter excepcional una prórroga desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025, para presentar la tesis doctoral".

Que el Departamento de Posgrado elaboró el informe académico sobre la situación curricular de la Doctoranda

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 126/2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2024)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, por última vez y en carácter excepcional, hasta el 31 de marzo de 2025, el plazo para que la Ing. Judith Macarena VEGA, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 181-HCD-2014.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Judith Macarena VEGA; a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, en su carácter de Directora de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 218 -CD- 2024

Dr. Ing. SERGIO ALEJANDRO OLLER ARAMAYO  
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y  
GESTION INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa